Vienes 30 de abril de 19 43. I

NUESTRA CIUDAD.

EL PARANGON DE LA MORDIDA.- EL RESPETO PARA LA VOLUNTAD DE LOS FILANTROPOS.- BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

Por Rafael García Granados.

Después de un viaje de dos meses por los Estados Unidos reaparece esta sección. Cumpliendo con nuestro ofrecimiento, y siempre con espíritu constructivo, queremos presentar algunos constrastes de servicios públicos entre ciudadades norteamericanas y la nuestra, poniendo particular éntasis en los casos en que nuestras instituciones pueden mejorarse con un esfuerzo de buena voluntad y honradez.

El más irritante de los contrastes es el de la inmoraļidad de nuestros empleados públicos subalternos con los norteamericanos: la mordida. En aquel país a nadie le ocurre siquiera sobornar al aduanero, al policía, al agente de tránsito, porque su
honorabilidad en el desempeño de sus funciones es notoria. Por
otra parte, las infracciones a los Reglamentos son menos frecuentes porque aquel pueblo es más disciplinado y respetuoso de la
Ley que el nuestro. En materia de tránsito las infracciones son
menos frecuentes porque los conductores de vehículos, en las ciudades, no caminant a grandes velocidades. En las esquinas dan las
vueltas con exagerada lentitud y los Reglamentos son mucho más

sencillos que los nuestros, porque se deja a la prudencia y buen juicio de los conductores la resolución de los casos difíciles que nosotros nos empenamos en reglamentar en numerosos e interminables artículos que resulta absurdo pretender que el público conozca. Esa reglamentación farragosa es, en buena parte, responsable de la multiplicación de la mordida. También llama la atención el moderadísimo uso que allá se hace del claxon, que únicamente se toca en casos de verdadero peligro.

El respeto del Estado para el cumplimiento de las últimas voluntades de los testadores, constituye otro ejemplo a seguir que contrasta desventajosamente con el nuestro. En los museos y en las universidades que son objeto de la filantropia de los ricos, se observan fenómenos curiosos que merecen nuestra atención. Al lado de un Rembrandt, un Greco o un Degas, se encuentra a menudo el mamarracho de un aficionado, porque el donador dispuso que su colección se conservara unida. En ciertas universidades contrasta la magnificencia de los edificios o la riqueza de la biblioteca con la pequeñez de los emolumentos del personal, porque el testador dispuso que su fortuna sólo se invirtiera en libros o en edificios. En casos se llega al extremo de instituciones que tienen muchos millones disponibles para determinado objeto ampliamente satisfecho, en tanto que carecen de servicios urgentes por falta de fondos aplicables a ellos. Gracias a ese respeto, cuyas consecuencias desfavorables son bien pequeñas

si se les compara con las ventajas que se desprenden de la confianza que inspira en los filántropos, ha permitido que los millonarios dejen fabulosas sumas para obras de beneficencia y de cultura.

Entre nosotros, en cambio, la Ley de Beneficencia pone a los testadores una serie de cortapisas que parecen hechas expresamente paera que desistan de destinar sus bienes a fines nobles y benefi cos. Pero más grave que la Ley misma es la interpretación torcida que de ella se hace a menudo y la continua violación de la voluntad de los testadores en cuante a las personas que deben administrar las instituciones de beneficencia y en cuanto a los fines a que deben des tinarse los fondos. Tal parece que se pretende evitar que la iniciativa y la caridad privada alivien la miseria de la población. Ejem plo de tales medidas deshonestas han sido, entre otros muchos, la confiscación de los bienes de la Fundación Donde y la orientación que se le ha dado al Monte de Piedad, que contraría expresamente la voluntad del Conde de Regla, como en repetidas ocasiones hemos co mentado en esta sección . Afortunadamente, en la actualidad, la Secretaría de Asistencia Pública está en manos honorables que, en vez de enriquecerse a costa de los pobres, como sucedió en otras épocas, se preocupan desinteresadamente por aliviar la miseria pública. Resiente prueba de ello son la fundación del flamante Hospital del Niño y la designación del Dr. José Torres Torija como Director General de la Beneficencia Privada. La reconocida honorabilidad de este dis tinguido profesionista y el acierto y laboriosidad con que ha desempeñado cargos delicados y de gran responsabilidad, son una garantía

que ha de traducirse en el acrecentamiento del espíritu de caridad entre los testadores acaudalados.

Las operaciones de Compra-venta de fincas urbanas más importantes que se han registrado durante los dos meses que esta sección dejó de aparecer, son las siguientes: Bienes Urbanos "La Iberia" vandió a "Poo" 60mpañía de Bienes Inmuebles S. A. en \$ 1,600,000.00 la casa # 10 de la Avenida I6 de Septiembre. - Don José Quijano Rueda compré en \$ 190,000.00 a Dia María de los Angeles Minvalle de Morales la casa # 4 de la calle de Mexicali con superficie de 446 metros .- La Fundación Mier y Pesado vendió en \$ 187,835.00 al Teatro Cine Reforma la casa # III del Paseo de la Reforma con 916 mts. - Dña. Julia Alonso de Sotres compró en \$ 180,000.00 a Dña. Victoria García Luna la casa # 107 de la calles de 20 de Noviembre con 339 mts - Dña. Carmen Sela de Valle Cambre vendió en \$ 170,000.00 a Don Mauricio Dueñas la casa números 73 a 77 de las calles de Venezuela con 999 mts. -Don José Ortiz de la Huerta compré en\$165,000.00 a Dona Carmen Rincon Gallardo de Ortiz de la H,erta la casa # 186 de Isabel la Católica con 382mts. - Dn. Francisco Gutierrez Vendió en \$-----\$ 125,000.00 a Dña Reina Cavada de Martin las casas # 76 y 78 de Bolivar . - Doña Matilde Moncada Delhumeau compré en \$ 120,000,00 a Dn. Rodolfo J. Elorduy la casa # 281 de la calle de Hamburgo con 542 mts..- Dña María Bertha Andrade Nuñez vendió en \$ 100,000.00 al Sr. Abbas A. A. Khedry la casa # 108 bis de las calles de Balderas y otra con 868mts.